



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

SESION 084, PRESIDE EL ASAMBLEISTA FRANCISCO VELASCO

Quito, 25 de marzo de 2011

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Betty Amores, Irina Cabezas, Sylvia Kon envió una carta de excusa y delegación a su alterno Alberto Gutiérrez, Nicolás Lapentti envió una carta de excusa y delegación principalizando a su alterna Lourdes Alarcón, Luis Noboa envió una carta de excusa y delegación principalizando a su alterna Sue Ayala, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se da lectura al orden del día.

1.- Realización de una video conferencia con diferentes sectores correspondientes a cinco provincias del país mediante la cual expondrán sus inquietudes y observaciones acerca del Proyecto de Ley de Economía Popular y Solidaria asignado a esta comisión.

2.- Recibir a distintos actores que realizarán sus observaciones acerca del Proyecto de la Economía Popular y Solidaria

3.- Varios

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se instala la sesión a las 10H27 minutos.

El señor Víctor Rodas de la Unión de Cooperativas del Magisterio hace entrega de sus observaciones a la Ley de Economía Popular y Solidaria.

Se realizaron enlaces virtuales con Portoviejo, Ambato, Baños, Cuenca y Guayaquil mediante los cuales se recogieron aportes que fueron analizados por los equipos de asesores para incorporar o no en la Ley.

El Economista Estuardo Paredes, Representante de la Asociación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, manifiesta que la Ley debería llamarse “Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario”.

Se sugiere que el Sector Financiero Popular y Solidario tenga una junta reguladora eminentemente técnica cuya integración incorpore autoridades especialistas en la regulación de intermediación financiera.

Desde Latacunga la sugerencia es que en el control de las cooperativas, tanto las grandes como las pequeñas tengan el mismo trato.

El señor Fabian Melo, representante de la Cooperativa Solidaridad, manifiesta que durante dos años han estado construyendo esta ley, sin embargo la mayor parte de inquietudes que han planteado no la encuentran en este proyecto, que constituye la clave para transformar la sociedad ecuatoriana.

El acto cooperativo y solidario no es de carácter civil ni mercantil, por ello hace falta definirlo bien.

Las intervenciones en el cooperativismo son de gran conflicto y se incluye eso en esta ley, no se necesita este tipo de intervención, no es justo que se repita esta situación perversa.

El cooperativismo no se reduce únicamente a la situación económica. Las cooperativas deben vincularse con sus localidades, porque no revelan únicamente los intereses de sus asociados.

El Ingeniero Francisco Toral, representante de la Mutualista Azuay, manifiesta que al analizar la presente ley, se determina que no serán aplicables a las mutualistas, ya que las mismas se registrarán por la Ley General del Sistema Financiero. Las mutualistas nacieron de una necesidad de ayuda mutua, en base a la conformación de un pequeño capital semilla dado por los asociados para impulsar programas de vivienda. Su concepto básico es que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

entidades, instituciones de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro. Es por ello que les causa sorpresa que no estén en esta ley, las mutualistas tienen un basamento muy fuerte, sus asociados son todos los que pertenecen a las mutualistas y su fin es social. Solicitan a la comisión que se analice el documento que entregarán por Secretaría y se incluyan a las mutualistas en la presente ley.

Se declaran 5 minutos de receso.

En el enlace desde Riobamba, habló el presidente Fernando Cordero quien manifestó su agrado por el buen funcionamiento de los enlaces con las casas legislativas en las diferentes provincias, ya que ayudan a una mejor socialización y difusión de las actividades realizadas en la Asamblea Nacional.

Se pasa al tercer punto del orden del día que es varios, al no haber nada que tratar se clausura la sesión a las 11h27.

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario